

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 17 de 1983

Visto el presente expediente n° 1682/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 146/83 realizada a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del señor Libre C. Graziani // desde la Capital Federal hasta la Ciudad de La Plata, y
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (art. 56, inc. 3°, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

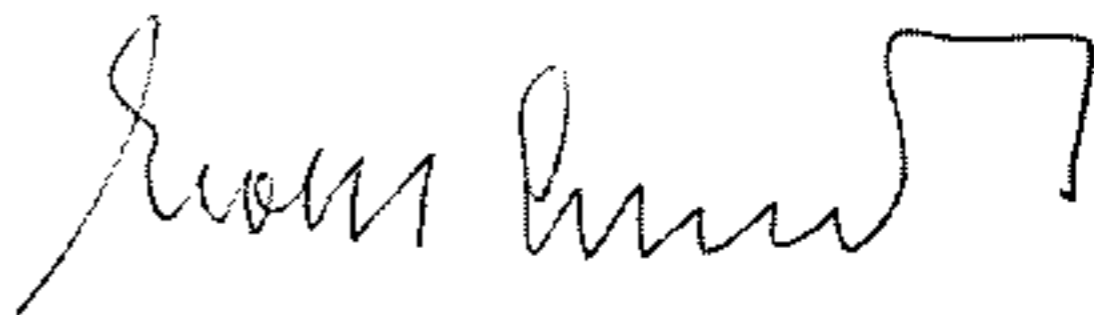
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 146/83 / la que se adjudica a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO - MARIA B. de CARRACEDO Y CIA. S.R.L." de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 y 19 y por el importe total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 9.500.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "TRANSPORTE Y ALMACENAJE" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO EL FAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION